

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8798** *TITOMARC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES ASISTENCIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Titomarc, S.L., con domicilio social en Torrent (Valencia), calle Valencia, 67-1.<sup>a</sup>, con Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B-97402440 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7.669, Libro 4.968, Folio 91, Hoja V-93944, acordó por unanimidad aprobar, con fecha 16 de noviembre de 2018, la fusión por absorción de la sociedad Inversiones Asistenciales, S.L., con domicilio social en Torrent (Valencia), calle Valencia, 67-1.<sup>a</sup>, con N.I.F. B-97327688 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7.484, Libro 4.785, Folio 161, Hoja V-89941.

De esta forma, Titomarc, S.L. absorberá a Inversiones Asistenciales, S.L., con disolución sin liquidación de esta última, traspasando en bloque su patrimonio en favor de TITOMARC, S.L., sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de INVERSIONES ASISTENCIALES, S.L., y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Titomarc, S.L. e Inversiones Asistenciales, S.L. de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de TITOMARC, S.L. e INVERSIONES ASISTENCIALES, S.L., en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valencia, 16 de noviembre de 2018.- El Administrador único, Don Juan Rafael Marco Cortés.

ID: A180068915-1